



**RESOLUCIÓN No. (6561)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Villanueva Casanare y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.


Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Brayan



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Villanueva – Casanare.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Villanueva Departamento de Casanare a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
DIPUTADO MAS VOTADO EN VILLANUEVA - CASANARE (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74853162	OLFAN BOCANEGRA MONROY
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN VILLANUEVA -CASANARE ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1010168131	MONICA ALDANA DIAZ
	3276936	JOSE CARLOS JULIO MARTINEZ TORRES
	9430568	OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VILLANUEVA - CASANARE (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	39949277	NELLY MARIA MORALES ROMERO
	3276936	JOSE CARLOS JULIO MARTINEZ TORRES
	7061516	BEILER ANTONIO AMAYA VARGAS
	1123038321	DIDIMO HARVEY LONDOÑO ZULETA
	33625476	SANDY JOHANA CEGUA LOPEZ
	7061263	EXCEOMO ROLDAN HERNANDEZ
	39949384	SANDRA PATRICIA SOSA FERNANDEZ
	52430193	JOHANA PAOLA OVALLE ROA
1121836765	JORGE LUIS JIMENEZ CEBALLOS	

	1121878187	ZULMA JOHANA BARRETO GUTIERREZ
	17387553	YOGNI ANTOLINEZ
	1118202747	EVELING SANCHEZ
	1121889064	HECTOR FABIAN LOPEZ TOVAR

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	39949277	NELLY MARIA MORALES ROMERO
VICEPRESIDENTE	1121889064	HECTOR FABIAN LOPEZ TOVAR
TESORERO	17387553	YOGNI ANTOLINEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Villanueva - Departamento de Casanare al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	39951208	ANDREA ACOSTA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Villanueva Departamento de Casanare, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General